

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 19 de septiembre de 2023, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 27 septiembre de 2022 (BOJA núm. 191, de 4 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía de fecha 28 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 232, de 2 de diciembre de 2022), al funcionario que figura en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado reglamento.

A efectos de motivación se indica que la persona seleccionada ha sido propuesta por la persona titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria según lo establecido, respectivamente, en los artículos 63.1 y 64.2 del citado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.- La Presidenta de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, P.D. (Orden de 27.9.2022, BOJA núm. 191, de 4.10.2022), el Viceconsejero, Vicente Pérez García de Prado.

A N E X O

DNI: ***6531**.

Primer apellido: de Lucchi.

Segundo apellido: Palomares.

Nombre: Juan Eugenio.

Código puesto de trabajo: 7037610.

Puesto T. adjudicado: Director.

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro destino: Oficina Comarcal Agraria de Antequera.

Provincia: Málaga.

Localidad: Antequera.

00289740